

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. CE-926050991-E2-2017 RELATIVA A LA
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y VIGILANCIA PARA EL AÑO 2017" CONVOCADA POR EL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA.**

- - - EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DIA 27 DE FEBRERO DE 2017, SE REUNIERON EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DIF SONORA, SITO EN BLVD. LUIS ENCINAS ESQUINA CON CALLE FRANCISCO MONTEVERDE, COLONIA SAN BENITO, C.P. 83190, LOS C.C. **C.P. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ CUBILLAS**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE DIF SONORA; **LIC. CARLOS FÉLIX GAXIOLA**, DIRECTOR DE LA UNIDAD JURÍDICA DE DIF SONORA; **LIC. ROXANA MARÍA APODACA IBARRA**, SUBDIRECTORA DE LICITACIONES Y CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE DIF SONORA, EL C. **PEDRO IVAN CELAYA RIVERA**, COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE DIF SONORA; CON EL PROPÓSITO DE ANALIZAR DETALLADAMENTE LOS DOCUMENTOS DE INSCRIPCIÓN, LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RECIBIDAS DE LOS LICITANTES Y EMITIR UN DICTAMEN QUE SIRVA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE LA LICITACIÓN MENCIONADA Y SELECCIONAR AQUELLAS PROPUESTAS QUE REUNAN LAS CONDICIONES MÁS CONVENIENTES PARA LA INSTITUCIÓN Y EL ESTADO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PARRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. -----

- - - EN USO DE LA VOZ, EL **C.P. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ CUBILLAS**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIONES III Y XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA, Y EL OFICIO NO. DG/538/17, SUSCRITO POR DIRECTORA GENERAL DE ESTE ORGANISMO, MTRA. KARINA TERESITA ZÁRATE FÉLIX, INFORMÓ, QUE EL MOTIVO DE LA REUNIÓN ES CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR QUE LA DOCUMENTACIÓN Y PROPOSICIONES PRESENTADAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, BASES DE LA LICITACIÓN Y JUNTA DE ACLARACIONES; PARA LO CUAL SE UTILIZARÁ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO, POR LO CUAL SE MENCIONARÁN LAS EMPRESAS QUE SE REGISTRARON, LAS PROPUESTAS QUE SE ACEPTARON PROVISIONALMENTE, Y LAS QUE FUERON RECHAZADAS PARA ESTE CONCURSO, SEÑALANDO LAS RAZONES QUE MOTIVARON DICHO RECHAZO. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE CUYA OFERTA RESULTE SOLVENTE, PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y BASES DE LA LICITACIÓN, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. -----

- - - QUE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN SE REGISTRARON Y ACUDIERON AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LAS SIGUIENTES EMPRESAS: -----

1. **DEX DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.**
2. **SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD PRIVADA DE SONORA, S.A. DE C.V.**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. CE-926050991-E2-2017 RELATIVA A LA
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y VIGILANCIA PARA EL AÑO 2017" CONVOCADA POR EL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA.**

LA PRIMERA EMPRESA LICITANTE PARTICIPÓ PARA LA PARTIDA 1, RELATIVA AL SERVICIO DE LIMPIEZA Y LA SEGUNDA EMPRESA LICITANTE PARA LA PARTIDA 2, RELATIVA AL SERVICIO DE VIGILANCIA.-----

- - - A CONTINUACIÓN, LOS SERVIDORES PUBLICOS PRESENTES REALIZARON EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL **PERÍODO DE INSCRIPCIÓN** POR LAS EMPRESAS SEÑALADAS, RESULTANDO LO SIGUIENTE: -----

DOCUMENTO	DEX DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD PRIVADA DE SONORA, S.A. DE C.V
A. CAPITAL CONTABLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
B. PAGO DE IMPUESTOS	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
C. NATURALEZA JURÍDICA Y ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
D. ANTECEDENTES DE PEDIDOS Y CONTRATOS	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
E. CAPACIDAD TÉCNICA	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
F. DECLARACIÓN ART. 33	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
G. DOCUMENTOS DEL IMSS E INFONAVIT	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
H. CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
I. RECIBO POR LA COMPRA DE BASES	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE

- - - QUE UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS DE LA EMPRESAS DEX DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. y SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD PRIVADA DE SONORA, S.A. DE C.V., **SE ENCONTRÓ QUE ESTAS EMPRESAS CUMPLIERON CON TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA LA ETAPA DE INSCRIPCIÓN.** -----

- - - QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS REALIZARON EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA ETAPA DE PRESENTACIÓN DE LAS **PROPOSICIONES** POR LAS EMPRESAS

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. CE-926050991-E2-2017 RELATIVA A LA
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y VIGILANCIA PARA EL AÑO 2017" CONVOCADA POR EL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA.**

ANTERIORMENTE MENCIONADAS, RESULTANDO LO SIGUIENTE: -----

DOCUMENTO	DEX DEL NOROESTE, DEX DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD PRIVADA DE SONORA, S.A. DE C.V
1. CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
2. ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
3. CONSTANCIA DE VISITA A LAS INTALACIONES	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
4. ENTREGA DE MUESTRAS	SÍ CUMPLE	NO APLICA
5. PROPUESTA TÉCNICA	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
6. PROPUESTA ECONÓMICA	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
7. GARANTÍA DE SERIEDAD	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
8. CARTA COMPROMISO	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
9. DECLARACIÓN ART. 63	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
10. NOTIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
11. DOCUMENTACIÓN OPCIONAL	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE

- - - QUE DEL ANÁLISIS A DETALLE DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS **DEX DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. y SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD PRIVADA DE SONORA, S.A. DE C.V., SE ENCONTRÓ QUE ESTAS EMPRESAS CUMPLIERON CON TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS REQUERIDOS EN LA ETAPA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.** -----

- - - QUE ESTE COMITÉ PROCEDIÓ AL ANÁLISIS DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, QUE PRESENTARON LAS EMPRESAS LICITANTES, DANDO COMO RESULTADOS LOS SIGUIENTES:

PARTIDA	DEX DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD PRIVADA DE
----------------	---	--

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. CE-926050991-E2-2017 RELATIVA A LA
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y VIGILANCIA PARA EL AÑO 2017" CONVOCADA POR EL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA.**

		SONORA, S.A. DE C.V
PARTIDA 1. LIMPIEZA (MONTO EN PESOS ANTES DE I.V.A.)	\$4,604,860.80	NO PARTICIPÓ
PARTIDA 2. VIGILANCIA (MONTO EN PESOS ANTES DE I.V.A.)	NO PARTICIPÓ	\$6,027,000.00

- - - QUE CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, QUE A LA LETRA DICE: "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE, CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO, EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARÁ EL PEDIDO O CONTRATO A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, PRESENTE OFERTA SOLVENTE PORQUE REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y EN SU CASO: I. LA PROPOSICIÓN HAYA OBTENIDO EL MEJOR RESULTADO EN LA EVALUACIÓN COMBINADA DE PUNTOS Y PORCENTAJES, O BIEN, DE COSTO BENEFICIO; Y II. DE NO HABERSE UTILIZADO LAS MODALIDADES MENCIONADAS EN LA FRACCIÓN ANTERIOR SINO EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO, SIEMPRE Y CUANDO SU OFERTA SEA SOLVENTE. SI RESULTARÉ QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL PEDIDO O CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA". -----

- - - QUE POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ESTE COMITÉ CONCLUYE Y DICTAMINA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 150 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA; 11, 19 Y 24 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA ADMINSTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, EN RELACIÓN CON EL DIVERSO 28 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE AMBOS ORDENAMIENTOS; ASÍ COMO EL APARTADO VII DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LO SIGUIENTE: -----

LICITANTE	EVALUACIÓN
DEX DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	SE DETERMINA QUE LA EMPRESA ES SOLVENTE, PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS, LEGALES Y ECONÓMICOS REQUERIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD PRIVADA DE SONORA, S.A. DE C.V	SE DETERMINA QUE LA EMPRESA ES SOLVENTE, PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS, LEGALES Y ECONÓMICOS REQUERIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

- - - QUE ESTE COMITÉ DE EVALUACIÓN PROCEDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS A ADJUDICAR LAS PARTIDAS RELATIVAS A LA PRESENTE LICITACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. CE-926050991-E2-2017 RELATIVA A LA
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y VIGILANCIA PARA EL AÑO 2017" CONVOCADA POR EL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA.**

--- PARTIDA 1 (SERVICIO DE LIMPIEZA), SE ADJUDICA A LA EMPRESA **DEX DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.**, POR PRESENTAR UNA PROPUESTA SOLVENTE, POR HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DEMÁS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y POR SER LA ÚNICA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA EN ESTA PARTIDA:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	54	Servicios	Servicio de Limpieza

IMPORTE ANTES I.V.A. **\$4,604,860.80** (SON: CUATRO MILLONES, SEISCIENTOS CUATRO MIL, OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 80/100 M.N.) -----

--- PARTIDA 2 (SERVICIO DE VIGILANCIA), SE ADJUDICA A LA EMPRESA, **SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD PRIVADA DE SONORA, S.A. DE C.V.**, POR PRESENTAR UNA PROPUESTA SOLVENTE, POR HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DEMÁS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y POR SER LA ÚNICA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA EN ESTA PARTIDA :

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
2	49	Servicios	Servicio de Vigilancia

IMPORTE ANTES I.V.A. **\$6,027,000.00** (SEIS MILLONES, VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) -----

--- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SIENDO LAS **20:00 HORAS DEL DÍA EN QUE SE ACTUÓ**, LOS SERVIDORES PUBLICOS REUNIDOS SUSCRIBEN EL PRESENTE DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CE-926050991-E2-2017, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y VIGILANCIA PARA EL AÑO 2017". -----


C.P. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ CUBILLAS,
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DE DIF SONORA


LIC. CARLOS FÉLIX GAXIOLA
DIRECTOR DE LA UNIDAD JURÍDICA DE DIF
SONORA


LIC. ROXANA MARÍA APODACA IBARRA
SUBDIRECTORA DE LICITACIONES Y
CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DE DIF SONORA


C. PEDRO IVAN CELAYA RIVERA
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES DE
LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DE DIF SONORA